



RESOLUCIÓN O. N° 144/2021

ANT.: Resolución O. N° 036, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Providencia

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Providencia

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 036, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Providencia, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

Comuna de Providencia
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 21
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 78
Constituyentes Indígenas: 74
Alcaldes: 2
Concejales: 83

Espacio público N°01: Pocuro

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedón Central Pocuro entre Av. Los Leones y Holanda.

Tramo 2: Bandedón Central Pocuro entre Holanda y Dr. Roberto del Río. (Respetando la ciclovía existente).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Plaza La Alcaldesa

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego Sur a Norte y después Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2



Espacio público N°03: Parque Balmaceda

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°04: Plaza de la India

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°05: Plaza Ambrosio del Río

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, formando una U alrededor de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°06: Parque Uruguay

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Plaza Pedro de Valdivia

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, formando una U alrededor de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°08: Plaza El Bosque

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, formando una U alrededor de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: Parque Ecuador

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Av. Santa María Sur entre Puente Suecia y Puente Padre Letelier.

Tramo 2: Av. Santa María Sur entre Puente Padre Letelier y 80 metros al Poniente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°10: Plaza Los Conquistadores

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, formando una V alrededor de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2



Espacio público N°11: Bustamante

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Bandejón Central General Bustamante entre Marín y Santa Isabel.

Tramo 2: Bandejón Central General Bustamante entre Santa Isabel y 26 metros al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°12: Plaza Río de Janeiro

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, formando una U alrededor de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°13: Andrés Bello

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°14: Ramón Carnicer

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, formando una U alrededor del espacio

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1
---	----------

Espacio público N°15: Av. El Bosque

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandejón Central Av. El Bosque entre Carlos Antúnez y Copihue.

Tramo 2: Bandejón Central Av. El Bosque entre Copihue y Carmen Sylva.

Tramo 3: Bandejón Central Av. El Bosque entre Carmen Sylva y 38 metros al Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°16: Plaza Loreto Cousiño

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°17: Plaza Inés de Suárez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego de Poniente a Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

**Espacio público N°18: Av. El Cerro**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°19: Plaza Los Molinos

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Norte a Sur y después de Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2

Espacio público N°20: Parque Bustamante

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	12
Concejales	2



Espacio público N°21: Parque Augusto Errázuriz

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Providencia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.